## CHILE

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

№ .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
9008	108067	29/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE	: V REGIÓN	

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ASIMAR S.A.	
RUT EMPRESA	89982900-K N° 1011	
REGIÓN	V REGIÓN FONO 032-2930970	
COMUNA	QUINTERO	
DOMICILIO	AVENIDA 21 DE MAYO EMAIL@ javierolmos@muelleasimar.cl	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION GRUA	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0 Tara ▶ 35.800 PBT ▶ 35.8	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ VIÑA DEL MAR Destino ▶ QUINTERO	
LOCALIDADES	Origen ▶ VIÑA DEL MAR Destino ▶ QUINTERO	
RUTA A RECORRER	R-60-CH, F-30-E	
TOTAL DE K.M	50 Fecha Aprox. Viaje 29/12/2010	
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS		
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.80	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.43 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.43	
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 13.5	
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE	
PATENTES	Vehiculo ▶ BSZJ-43 SemiRemolque ▶ Remolque ▶	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES	
DIST.ENTRE CONJUNTO	S 1.520 3.815 1.350	
TIPO DE EJES	(S) (S) (D) (D)	
PESOS X EJES	6.950 6.950 10.950 10.950	
Nº DE RUEDAS	2 2 4 4	
DISTANCIAS ENTRE EJE	S 1.520 1.520 1.350 1.350	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	
dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrictame impedida su circulación, o establecida en la legislació con luz natural. Autorizac	r comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se nte la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La provincia de vel deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La provincia de vel deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La provincia de vel deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La provincia de vel deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La provincia de vel deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La provincia de vel deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La provincia de vel deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La provincia de vel deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La provincia de vel deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La provincia de vel deberá solicitar el apoyo a Carabineros de vel deberá solicitar el apoyo de carabineros d	
- OBSERVACIONES   L	DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA; PUEDE TRANSITAR HASTA AS 00 HORAS DEL DIA 30/12/2010. PARA CONTINUAR SU TRAYECTO A CONTAR DESDE LAS 06:00 HORAS DEL DIA 3 ENERO 2011.	
	AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE	29/12/2010 FECHA HASTA > 03/01/2011	
COD_AUTENTIF.340201012	29-797-2010-0180240846  RODRIGO BRAVO ARCE	
	JEFENPROWINGALIE(S)	
	©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010  VALIDAD VALPARAISO  V REGION	